



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VIIIª ASAMBLEA GENERAL
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO
10 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

Comisión de Democracia y Paz

**Recomendación sobre el envío de una misión
de observación electoral en El Salvador**

CONSIDERANDO que las elecciones legislativas salvadoreñas tendrán lugar el 18 de enero de 2009 así como las elecciones presidenciales salvadoreñas el 15 de marzo de 2009;

CONSIDERANDO que la participación de los parlamentarios de la COPA en las misiones de observación electoral multilateral es prioritario para lograr su objetivo de contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas fundada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los géneros;

CONSIDERANDO la importancia que representan esas elecciones presidenciales y legislativas para la comunidad de las Américas;

NOSOTROS, las y los representantes de los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, de los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias reunidos en la Ciudad de México, Distrito federal, y Toluca, Estado de México, para la VIIIª Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas,

Por recomendación de la Comisión de Democracia y Paz:

DECLARAMOS nuestro apoyo y nuestra solidaridad con la sociedad salvadoreña y las instituciones democráticas de aquel país en la organización de elecciones legislativas el próximo 18 de enero y elecciones presidenciales el próximo 15 de marzo;

PROPONEMOS el envío de una misión de observación electoral de la COPA a las próximas elecciones legislativas y presidenciales en El Salvador, en pleno respeto de la soberanía nacional de El Salvador;

NOS COMPROMETEMOS a respetar, al formar de una delegación de parlamentarios de las Américas, los principios de equilibrio regional y de pluralismo político y asegurarnos que la misión observadora desempeñara su función con independencia e imparcialidad como se establece en el Reglamento de las misiones de Observación Electoral de COPA.